



MAT: APRUEBA FONDOS GLOBALES PARA GASTOS MENORES DEL SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO PARA EL AÑO 2018.

ALGARROBO,

DECRETO N° 18 ENE 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

0249

1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
4. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
5. Decreto Alcaldicio N° 2645 del 28.11.2017 que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación de Algarrobo;
6. Decreto Alcaldicio N° 2640 del 27.11.2017, que aprueba PADEM 2018;
7. Decreto Alcaldicio N° 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
8. Póliza No. 358331 de HDI Seguros S.A., a nombre del Tesorero DAEM, Don Cristian Álvarez Aranda., Cedula de Identidad No. 14.519.762-7.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°009 del 2018 de Saldo Presupuestario.

CONSIDERANDO

La necesidad de poder contar con recursos a través de Fondos Globales para cubrir los gastos menores del DAEM y Establecimientos Educativos.

DECRETO:

- I. **Autorízase** al Tesorero DAEM, Sr. Cristian Ariel Álvarez Aranda, para retirar de la cuenta corriente del Banco del Estado de Chile N° 25609000077 denominada I. Municipalidad de Algarrobo – Servicio de Educación, la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos) mensuales, Fondos Globales para el año 2018.
- II. **Establézcase** que el monto señalado en el punto uno, debe tener relación con gastos de locomoción, peajes y gastos de menor cuantía, y no deben estar relacionados con gastos asociados a los diferentes programas de los cuales se obtiene financiamiento externo, tales como: PIE, SEP, Mantenimiento, Pro-Retención, Reforzamiento u otro similar.
- III. **Impútese** el presente gastos a la cuenta presupuestaria 22-12-002 "Gastos Menores" del Presupuesto del Área de Educación año 2018, con financiamiento Aporte Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

(Firma manuscrita)
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

(Firma manuscrita)
JLYM/PFMM/U.C/EAAG/caa.-

(Firma manuscrita)
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

Distribución:

- DAEM Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 292
 16 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 17 ENE 2018
 OBSERVACIÓN N°